

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2256 *ALCALÁ DE HENARES*

Doña Asunción Loranca Ruilópez, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Alcalá de Henares,

Hago saber: En este Juzgado con número 350/2009 se sigue procedimiento sobre extravío pagarés de los siguientes pagarés:

Número de Pagaré: 3.875.552 4 8200 3. Importe: 5.095,65 euros. Vencimiento: 14/12/2008.

Número de Pagaré: 3.875.553 5 8200 3. Importe: 5.363,84 euros. Vencimiento: 29/12/2008.

Número de Pagaré: 3.875.554 6 8200 3. Importe: 4.827,46 euros. Vencimiento: 13/01/2009.

Importe total: 15.286.95 euros.

iniciado por denuncia de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito, que fue tenedor legítimo de dichos títulos, librados por "Promociones Santa Rosa, S.A." para el pago de los importes consignados en los mismos a favor de la sociedad "Hormigones Arga, S.A.", el extravío ocurrió en la entidad denunciante. Habiéndose acordado por auto de fecha 15/07/2010 publicar la denuncia fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Alcalá de Henares, 18 de noviembre de 2010.- La Magistrada.

ID: A110003355-1